

Guatemala, 30 de junio de 2021.

Licenciado
FRANCISCO JOSÉ QUEZADA JURADO
Administrador General
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho

Estimado Licenciado:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Individuales en General, Número 029-065-2021**, aprobado mediante el **Acuerdo Ministerial Número 6-2021; correspondiente al mes de junio del presente año**, y para el cobro de mis honorarios presento la factura Serie: **FCC02314** Número de DTE: **2555071435**.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

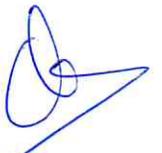
ASESORÉ Y EVACUÉ LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:

1. Revisé catorce expedientes que contienen las gestiones relacionadas con la aprobación de Modificación de Programación presupuestarias;
2. Revisé y asesoré expedientes relacionados con Acuerdos Ministeriales.
3. Apoyo y asesoramiento al señor Vice Ministro de Patrimonio Cultural y Natural, en relación a la negociación del nuevo pacto colectivo de condiciones de trabajo, con los trabajadores de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.
4. Revisé y asesoré el expediente que contiene el contrato de servicios de telefonía.

RESULTADOS OBTENIDOS:

1. La Resoluciones Ministeriales relacionadas con las Modificaciones presupuestarias, fueron elevadas a firma de la autoridad superior para su aprobación;
2. Los Acuerdos Ministeriales relacionados fueron elevados a firma de la autoridad superior.
3. En las últimas reuniones, se ha dado un avance más lento, toda vez que se han estado tocando artículos relacionados con conquistas laborales de tipo pecuniario.

Lic. Carlos Rafael Ceballos Villeda **1**



4. El expediente que contiene el contrato de servicios de telefonía, cumple con los requerimientos, para la elaboración de la Resolución Ministerial que apruebe cada uno de las 16 cláusulas de su contenido.



Lic. Carlos Rafael Ceballos Villeda

Vo.Bo



Licda. Claudia María Pérez Arévalo
Directora de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Cultura y Deportes

Guatemala, 30 de junio de 2021.

Licenciado

FRANCISCO JOSÉ QUEZADA JURADO

Administrador General

Ministerio de Cultura y Deportes

Su despacho

Estimado Licenciado:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi **Informe Final** de actividades, conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Individuales en General, Número 029-065-2021**, aprobado mediante el **Acuerdo Ministerial Número 6-2021**; correspondiente al periodo del 4 de enero al 30 de junio del presente año.

ENERO

ASESORÉ Y EVACUÉ LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:

1. Asesoré y Revisé las minutas de Contratación de personal por servicios temporales relacionados al renglón presupuestario 029, para Servicios Profesionales Individuales en General y para Servicios Técnicos, así también para el renglón 031;
2. Asesoré y Revisé la minuta de Contratación de personal por servicios temporales relacionados al renglón presupuestario 021;
3. Asesoré y Revisé, las minutas de los Acuerdos Ministeriales de Aprobación de Contratos 029 y 021.
4. Asesoré la opinión jurídica número "Opinión DAJ- 3-2021", relacionada con el Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala;
5. Asesoré la opinión jurídica número "Opinión DAJ- 6-2021", relacionada con el reporte de acciones tomadas al respecto y cómo proceder para cumplir las recomendaciones efectuadas por la Procuraduría de los Derechos Humanos por medio de la Secretaría Ejecutiva de Acceso a la Información Pública en relación a los hallazgos de la institución en el año 2020;
6. Asesoré y revisé el Acuerdo Ministerial número por medio del cual se delega en el Administrador General del Ministerio de Cultura Deportes, bajo su más estricta responsabilidad, la celebración de los Contratos Administrativos en general del Despacho Superior, cuando las negociaciones no excedan de novecientos mil quetzales (Q.900,000.00);

Lic. Carlos Rafael Ceballos Villeda 1



7. Evacué la reunión de trabajo, relacionada con la Ley de Urgencia Nacional de Protección al Patrimonio Cultural, llevada a cabo en el despacho del Viceministro de Patrimonio Cultural;
8. Asesoré y revisé cuatro expedientes de contratación de servicios, relacionados con los Correos Electrónicos del Ministerio de Cultura y Deportes; Arrendamiento de Bodegas para el Resguardo de Archivo Vivo, del Ministerio de Cultura y Deportes; Arrendamiento de Oficinas para el Ministerio de Cultura y Deportes, y Servicios de Enlace de Internet para el Ministerio de Cultura y Deportes;
9. Asesoré el expediente relacionado con el proceso administrativo en contra del Arquitecto Abner Smailly Rueda Alegría;
10. Asesoré y revisé la minuta para la aprobación de contrato de arrendamiento;
11. Asesoré y revisé la respuesta de la Unidad de Información Pública número 11130015-000-9001-2021-028, relacionada con el listado de acuerdos interinstitucionales entre el Instituto Nacional de Administración Pública y el Ministerio de cultura y deportes en los años 2019 y 2020.

FEBRERO

ASESORÉ Y EVACUÉ LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:

1. Asesoré y revisé el informe enviado a la Unidad de Información Pública, por medio del Oficio-UIP-020-2021, de fecha 22 de enero de 2021, solicita que se haga por parte de esta Dirección la justificación técnica o legal de los numerales 15, 16, 17 y 27 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública;
2. Asesoré y revisé el Oficio número AG-0042-2021, de fecha 25 de enero de 2021, por medio del cual se le solicita a la Directora de Asuntos Jurídicos, delegar la firma del convenio de Cooperación, en el Director General del Deporte y la Recreación;
3. Asesoré y revisé el Acuerdo Ministerial número 61-2021, de fecha 27 de enero de 2021, por medio del cual se Rescinde el Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo número 6914-2020-021, mismo que corresponde a OTTO RENÉ ARANA MELCHOR, por RETIRO VOLUNTARIO;
4. Asesoré y revisé el expediente que contiene las gestiones de la Unidad ejecutora, 15102, Dirección General de las Artes, solicita modificación de asignaciones presupuestarias, por los motivos que se exponen en la documentación que acompaña la Resolución Ministerial número 52-2021 de fecha 3 de febrero de 2021, por un monto de Q,1.320.000.00;
5. Asesoré y revisé el Oficio número AG-0079-2021, de fecha 4 de febrero de 2021, por medio del cual el señor Administrador General solicita continuar con los procesos Administrativos, Legales y Financieros para la Creación de la Dirección de Parques Deportivos y Recreativos; solicitada por el Director General del Deporte y la Recreación;
6. Asesoré y revisé, el expediente que contiene las gestiones de la Unidad Administrativa Financiera –UDAF-, solicita de conformidad con las leyes que cita en Oficio número 062-2021/UDAF/AACC/ALCJ, de fecha 29 de enero de 2021, la aprobación de la Resolución Ministerial Número 43-2021 de fecha 29 de enero de

- 2021, misma que aprobará la constitución de Fondos Rotativos especiales de Privativos para el Ejercicio Fiscal 2021, para el Parque Nacional Tikal, de la Dirección General del Patrimonio del Ministerio de Cultura y Deportes;
7. Revisé y asesoré el expediente que contiene las gestiones de la Unidad ejecutora, 15101, Dirección Superior, solicita modificación de asignaciones presupuestarias, por los motivos que se exponen en la documentación que acompaña la Resolución Ministerial número 58-2021 de fecha 10 de febrero de 2021, por un monto de Q.50,792.00;
 8. Asesoré y revisé el expediente que contiene las gestiones de la Unidad ejecutora, 15102, Dirección General de las Artes, solicita reprogramación por un monto de Q,71,000.00 de los subproductos del grupo 100 y 200 debidamente registrado en el sistema de gestión –SIGES- (CLASE INTRA 2), CON EL COOMPROBANTE DE REPROGRAMACIÓN SUBPRODUCTOS NÚMERO 8, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021; y por los motivos que se exponen en la documentación que acompaña la Resolución Ministerial número 59-2021 de fecha 10 de febrero de 2021
 9. Asesoré y revisé el expediente que contiene las gestiones de la Unidad ejecutora, 15102, Dirección General de las Artes, solicita reprogramación por un monto de Q.141,485.00, por los motivos que se expone en la documentación que acompaña a la Resolución Ministerial número 60-2021 de fecha 10 de febrero de 2021
 10. Asesoré y revisé el expediente administrativo enviado a esta Dirección por la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Deportes, por medio de la providencia número DRH-118-2020, de fecha 30 de noviembre de 2020, hace llegar el expediente de ANA KARINA PINZPÓN B FUSTER, subdelegada de Recursos Humanos de la Dirección General de las Artes, ante la impugnación contera amonestación escrita.

MARZO

ASESORÉ Y EVACUÉ LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:

1. Revisé el expediente que contiene las gestiones de la Unidad ejecutora, 15104, Dirección General del Deporte, solicita modificación de asignaciones presupuestarias, por los motivos que se exponen en la documentación que acompaña la Resolución Ministerial número 99-2021 de fecha 2 de marzo de 2021, por un monto de Q.13,358,460.00;
2. Revisé, el expediente que contiene las gestiones para Declaración de Patrimonio Cultural de la Nación del inmueble ubicado en la 2ª Calle 1-84, zona 2 de la Ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, inscrito en el Registro General de la Propiedad, al número de finca 9856, folio 41 del libro 460 de Guatemala, propiedad de VISDOM INVEST, SOCIEDAD ANÓNIMA;
3. Revisé el expediente que contiene las gestiones de la Unidad ejecutora, 15103, Dirección Superior, solicita modificación de asignaciones presupuestarias, por los motivos que se exponen en la documentación que acompaña la Resolución

Ministerial número 105-2021 de fecha 5 de marzo de 2021, por un monto de Q.5,946,585.00;

4. Revisé el expediente que contiene las gestiones de la Unidad ejecutora, 15101, Dirección Superior, solicita reprogramación por un monto de Q.175,050.00; por los motivos que se exponen en la documentación que acompaña la Resolución Ministerial número 109-2021 de fecha 8 de marzo de 2021;
5. Revisé el contenido final de los manuales de procesos de la Dirección de Asuntos Jurídicos y sus Delegaciones, mismos que se han trabajado conjuntamente con personeros de la Dirección de Planificación.
6. El miércoles de cada semana, sostengo reunión en apoyo y asesoramiento al señor Vice Ministro de Patrimonio Cultural y Natural, en relación a la negociación del nuevo pacto colectivo de condiciones de trabajo, con los trabajadores de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.

ABRIL

ASESORÉ Y EVACUÉ LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:

1. Revisé siete expedientes que contienen las gestiones relacionadas con la aprobación de Modificación de Programación presupuestarias;
2. Revisé el contenido del Acuerdo Ministerial número 1019-2019, mismo que contiene el Reglamento para cobro, por el uso de los diferentes espacios de estacionamiento del centro Cultural Miguel Ángel Asturias.
3. Asesore tres reuniones relacionadas con la Creación del Museo Nacional de la Antigua Guatemala, MUNAG.
4. Asesoré, en dos reuniones relacionadas con el CONVENIO NÚMERO VPCYN CERO SEIS GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (06-2021) ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES A TRAVÉS DEL VICEMINISTERIO DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL Y EL "MUSÉE DE LA CIVILISATION", CON MOTIVO DE LA EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DENOMINADA "MAYA"
5. El miércoles de cada semana, sostengo reunión en apoyo y asesoramiento al señor Vice Ministro de Patrimonio Cultural y Natural, en relación a la negociación del nuevo pacto colectivo de condiciones de trabajo, con los trabajadores de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.

MAYO

ASESORÉ Y EVACUÉ LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:

1. Revisé ocho expedientes que contienen las gestiones relacionadas con la aprobación de Modificación de Programación presupuestarias;
2. Asesore cuatro reuniones relacionadas con la Creación del Museo Nacional de la Antigua Guatemala, MUNAG.

3. Revisé y asesoré el expediente relacionado con las reformas propuestas para el Reglamento de la Ley de Pensiones por grandes Servicios a la Patria o a la comunidad.
4. El miércoles de cada semana, sostengo reunión en apoyo y asesoramiento al señor Vice Ministro de Patrimonio Cultural y Natural, en relación a la negociación del nuevo pacto colectivo de condiciones de trabajo, con los trabajadores de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.
5. Revisé y asesoré los formularios relacionados con el Manual de Puestos y Funciones de los renglones 011 y 021 de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

JUNIO

1. Revisé catorce expedientes que contienen las gestiones relacionadas con la aprobación de Modificación de Programación presupuestarias;
2. Revisé y asesoré expedientes relacionados con Acuerdos Ministeriales.
3. Apoyo y asesoramiento al señor Vice Ministro de Patrimonio Cultural y Natural, en relación a la negociación del nuevo pacto colectivo de condiciones de trabajo, con los trabajadores de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.
4. Revisé y asesoré el expediente que contiene el contrato de servicios de telefonía.



Carlos Rafael Ceballos Villeda

Vo.Bo



Licda. Claudia María Pérez Arévalo
Directora de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Cultura y Deportes

Guatemala, 30 de junio de 2021.

Licenciado
FRANCISCO JOSÉ QUEZADA JURADO
Administrador General
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho

Estimado Licenciado:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi **Informe de Resultados** de actividades, conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Individuales en General, Número 029-065-2021**, aprobado mediante el **Acuerdo Ministerial Número 6-2021; correspondiente al periodo del 4 de enero al 30 de junio del presente año.**

ENERO

1. Las minutas de Contratación de personal por servicios temporales relacionados al renglón presupuestario 029, 031 y 021, fueron enviadas a la Dirección de Recursos Humanos, para su implementación en el año fiscal 2021;
2. Las minutas de los Acuerdos Ministeriales de Aprobación de Contratos 029 y 021, fueron aprobados para su implementación en la aprobación de los contratos que correspondan.
3. La "Opinión DAJ- 3-2021", relacionada con el Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala, fue enviada al Despacho Superior, para sus efectos correspondientes;
4. La opinión jurídica número "Opinión DAJ- 6-2021", relacionada con el reporte de acciones tomadas al respecto y cómo proceder para cumplir las recomendaciones efectuadas por la Procuraduría de los Derechos Humanos por medio de la Secretaría Ejecutiva de Acceso a la Información Pública en relación a los hallazgos de la institución en el año 2020, fue enviada al Despacho Superior, para sus efectos correspondientes;
5. El Acuerdo Ministerial número por medio del cual se delega en el Administrador General del Ministerio de Cultura Deportes, bajo su más estricta responsabilidad, la celebración de los Contratos Administrativos en general del Despacho Superior, cuando las negociaciones no excedan de novecientos mil quetzales (Q.900,000.00), fue enviada al Despacho Superior, para su respectiva suscripción por parte de la Autoridad Superior;
6. La reunión relacionada con la Ley de Urgencia Nacional de Protección al Patrimonio Cultural, llevada a cabo en el despacho del Viceministro de Patrimonio Cultural, es


Lic. Carlos Rafael Ceballos Villeda 1

- el inicio de una serie de reuniones de trabajo que conllevarán a la elaboración del proyecto de ley correspondiente;
7. Los expedientes que contienen los contratos de servicios, relacionados con los Correos Electrónicos del Ministerio de Cultura y Deportes; Arrendamiento de Bodegas para el Resguardo de Archivo Vivo, del Ministerio de Cultura y Deportes; Arrendamiento de Oficinas para el Ministerio de Cultura y Deportes, y Servicios de Enlace de Internet para el Ministerio de Cultura y Deportes, han sido enviados para su respectiva aprobación;
 8. El expediente relacionado con el proceso administrativo en contra del Arquitecto Abner Smailly Rueda Alegría, después de su análisis fue devuelto toda vez que no se cumplió con el procedimiento administrativo por parte de la unidad ejecutora;
 9. La minuta para la aprobación de contrato de arrendamiento, fueron aprobadas por las autoridades para su implementación en la aprobación de los futuros contratos de servicios;
 10. La respuesta de la Unidad de Información Pública número 11130015-000-9001-2021-028, relacionada con el listado de acuerdos interinstitucionales entre el Instituto Nacional de Administración Pública y el Ministerio de cultura y deportes en los años 2019 y 2020, fue enviada a la Unidad de Información Pública, para que proceda como corresponde.

FEBRERO

1. La Unidad de Información Pública, por medio del Oficio-UIP-020-2021, de fecha 22 de enero de 2021, solicita que se haga por parte de esta Dirección la justificación técnica o legal de los numerales 15, 16, 17 y 27 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública; se envió a dicha unidad con la información solicitada;
2. El Oficio número AG-0042-2021, de fecha 25 de enero de 2021, por medio del cual se le solicita a la Directora de Asuntos Jurídicos, delegar la firma del convenio de Cooperación, en el Director General del Deporte y la Recreación; se elaboró el acuerdo ministerial correspondiente;
3. El Acuerdo Ministerial número 61-2021, de fecha 27 de enero de 2021; fue elevado a firma de la autoridad superior para su aprobación;
4. La Resolución Ministerial número 52-2021 de fecha 3 de febrero de 2021, por un monto de Q,1.320.000.00; fue elevada a firma de la autoridad superior para su aprobación;
5. El Oficio número AG-0079-2021, de fecha 4 de febrero de 2021, por medio del cual el señor Administrador General solicita continuar con los procesos Administrativos, Legales y Financieros para la Creación de la Dirección de Parques Deportivos y Recreativos; solicitada por el Director General del Deporte y la Recreación; fue elevada a firma de la autoridad superior para su aprobación; fue devuelto para que se incorporen las recomendaciones solicitadas;
6. La Resolución Ministerial Número 43-2021 de fecha 29 de enero de 2021, misma que aprobará la constitución de Fondos Rotativos especiales de Privativos para el Ejercicio Fiscal 2021, para el Parque Nacional Tikal, de la Dirección General del


Lic. Carlos Rafael Ceballos Villeda 2

- Patrimonio del Ministerio de Cultura y Deportes; fue elevada a firma de la autoridad superior para su aprobación;
7. La Resolución Ministerial número 58-2021 de fecha 10 de febrero de 2021, por un monto de Q.50,792.00; fue elevada a firma de la autoridad superior para su aprobación;
 8. La Resolución Ministerial número 59-2021 de fecha 10 de febrero de 2021; fue elevada a firma de la autoridad superior para su aprobación;
 9. La Resolución Ministerial número 60-2021 de fecha 10 de febrero de 2021; fue elevada a firma de la autoridad superior para su aprobación;
 10. La providencia número DRH-118-2020, de fecha 30 de noviembre de 2020, que hizo llegar el expediente de ANA KARINA PINZPÓN B FUSTER, subdelegada de Recursos Humanos de la Dirección General de las Artes, ante la impugnación contera amonestación escrita; entregada para incorporar nuevos argumentos.

MARZO

1. La Resolución Ministerial número 99-2021 de fecha 2 de marzo de 2021, por un monto de Q.13,358,460.00, fue elevada a firma de la autoridad superior para su aprobación;
2. El expediente que contiene las gestiones para Declaración de Patrimonio Cultural de la Nación del inmueble ubicado en la 2ª Calle 1-84, zona 2 de la Ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, inscrito en el Registro General de la Propiedad, al número de finca 9856, folio 41 del libro 460 de Guatemala, propiedad de VISDOM INVEST, SOCIEDAD ANÓNIMA, fue devuelto a la Dirección de Patrimonio Cultural y Natural, para efectuarle cambios al Proyecto de Acuerdo Ministerial de Declaratoria;
3. La Resolución Ministerial número 105-2021 de fecha 5 de marzo de 2021, por un monto de Q.5,946,585.00, fue elevada a firma de la autoridad superior para su aprobación;
4. La Resolución Ministerial número 109-2021 de fecha 8 de marzo de 2021, fue elevada a firma de la autoridad superior para su aprobación;
5. Se encuentran en la Dirección de Planificación, los mismos según dicha dirección estarán listos para finales del mes de marzo.
6. En cada negociación se da un avance que oscila entre diez y quince artículos como máximo.

ABRIL

1. Las Resoluciones Ministeriales relacionadas con las Modificaciones presupuestarias, fueron elevadas a firma de la autoridad superior para su aprobación;
2. El Acuerdo Ministerial número 1019-2019, mismo que contiene el Reglamento para cobro, por el uso de los diferentes espacios de estacionamiento del centro Cultural Miguel Ángel Asturias, fue elevada a firma de la autoridad superior para su aprobación;


Lic. Carlos Rafael Ceballos Villeda 3

3. Derivado de reuniones relacionadas con la Creación del Museo Nacional de la Antigua Guatemala, MUNAG, entregue las rutas relacionadas con la recepción de donaciones y la coadministración de dicho museo.
4. La minuta del CONVENIO NÚMERO VPCYN CERO SEIS GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (06-2021) ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES A TRAVÉS DEL VICEMINISTERIO DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL Y EL "MUSÉE DE LA CIVILISATION", CON MOTIVO DE LA EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DENOMINADA "MAYA", se encuentra en manos del comité.
5. En cada negociación se da un avance que oscila entre diez y quince artículos como máximo.

MAYO

1. La Resoluciones Ministeriales relacionadas con las Modificaciones presupuestarias, fueron elevadas a firma de la autoridad superior para su aprobación;
2. Derivado de reuniones relacionadas con la Creación del Museo Nacional de la Antigua Guatemala, MUNAG, entregue la ruta relacionada con el usufructo.
3. El mismo fue enviado a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Finanzas Públicas.
4. En cada negociación se da un avance que oscila entre diez y quince artículos como máximo, en las últimas dos ha sido menos por tratarse de artículos que contienen acciones económicas.
5. Los formularios relacionados con el Manual de Puestos y Funciones de los renglones 011 y 021 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, fueron trasladados a la Dirección de Recursos Humanos.

JUNIO

1. La Resoluciones Ministeriales relacionadas con las Modificaciones presupuestarias, fueron elevadas a firma de la autoridad superior para su aprobación;
2. Los Acuerdos Ministeriales relacionados fueron elevados a firma de la autoridad superior.
3. En las últimas reuniones, se ha dado un avance más lento, toda vez que se han estado tocando artículos relacionados con conquistas laborales de tipo pecuniario.
4. El expediente que contiene el contrato de servicios de telefonía, cumple con los requerimientos, para la elaboración de la Resolución Ministerial que apruebe cada uno de las 16 cláusulas de su contenido.


Carlos Rafael Ceballos Villeda

Vo.Bo


Licda. Claudia María Pérez Arévalo
Directora de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Cultura y Deportes

Lic. Carlos Rafael Ceballos Villeda 4